### AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



#### INVERSORA JURAMENTO S.A.

# OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$2.000.000.000 (AMPLIABLE POR HASTA \$6.000.000.000)

El presente es un aviso complementario al aviso de suscripción de fecha 20 de abril de 2023 (el "Aviso de Suscripción") publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el "BYMA"), conforme lo dispuesto por la Resolución 18.629 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), y que se encuentra disponible para los Inversores Calificados en la Autopista de Información Financiera ("AIF") y en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del Mercado Abierto Electrónico ("MAE"), relativo a la oferta pública por parte de Inversora Juramento S.A. (la "Sociedad") de las obligaciones negociables clase III a tasa variable con vencimiento a los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un monto de emisión de hasta \$2.000.000.000 (ampliable por hasta \$6.000.000.000) (las "Obligaciones Negociables Clase III" o las "Obligaciones Negociables", indistintamente), emitidas en el marco de su Programa de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) por hasta U\$\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"). La oferta pública del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 21.822 de fecha 15 de junio de 2022 de la CNV.

Los principales términos y condiciones del Programa se encuentran descriptos en el prospecto del Programa de fecha 11 de abril de 2023 (el "Prospecto de Programa"), y los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase III se encuentran descriptos en el suplemento del prospecto de fecha 20 de abril de 2023 (el "Suplemento de Prospecto" y conjuntamente con el Prospecto de Programa y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta") publicados en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA en los días mencionados, en el micro sitio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la AIF de la CNV. Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que a ellos se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Con relación los puntos 13 y 33 del Aviso de Suscripción, se comunica a los Inversores Calificados la siguiente información:

- 13. Relación de Canje: Por el equivalente de cada \$1 de saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase I integradas en especie cada oferente que haya sido adjudicado recibirá \$1,061 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase III, la cual incluye los intereses devengados e impagos de las Obligaciones Negociables Clase I a la Fecha de Emisión y Liquidación.
- **33.** <u>Calificación de Riesgo</u>: FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ("<u>FIX</u>") en su informe de fecha 21 de abril de 2023 ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase III la calificación de A2(arg).

La Calificación A2(arg) implica una satisfactoria capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Sin embargo, el margen de seguridad no es tan elevado como en la categoría superior.

El presente Aviso Complementario debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a los Documentos de la Oferta, cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Sociedad incorporados por referencia a dichos documentos. Copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto podrán ser obtenidas en la sede social de la Sociedad, sita en la Ruta Nacional Nº 16, Kilómetro 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, en la página de internet de la CNV (https://www.argentina.gob.ar/cnv), y/o en las oficinas de los Agentes Colocadores y Agente Liquidador detalladas más abajo. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables Clase III, el público inversor deberá considerar la totalidad de la información contenida en los Documentos de la Oferta (incluyendo, sin limitación, los factores de riesgo y el plan de distribución contenidos en los mismos). El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto. No se han producido

modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con posterioridad a la fecha de los últimos estados contables incluidos en el Prospecto y el Suplemento de Prospecto. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables Clase III.

Oferta pública autorizada por Resolución Nº RESFC-2022-21822-APN-DIR#CNV de fecha 15 de junio de 2022 de la CNV.

#### AGENTE COLOCADOR Y LIQUIDADOR



**Macro Securities S.A.**ALyC y AN – integral,
Registrado bajo el Nº 59 de la CNV

#### AGENTES COLOCADORES



Macro Securities S.A.U
ALyC y AN Integral
Registrado bajo el N°59 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. ALyC y AN Integral Registrado bajo el N°22 de la CNV

## **BANCOPATAGONIA**

Banco Patagonia S.A. ALyC y AN Integral Registrado bajo el N°66 de la CNV



**Banco Comafi S.A.**ALyC y AN Integral
Registrado bajo el N° 54 de la CNV

La fecha de este aviso complementario es 21 de abril de 2023

Lucía de Miceu Autorizada